



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Mayo de 1974.

289/74

Expte. n° 25.031/74

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la designación de la / Prof. Olga Chiericotti; teniendo en cuenta que es necesario dar continuidad a las tareas docentes que la citada profesional desempeña en el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Olga CHIERICOTTI, Lib. Civ. n° 9.487.741, como Profesora Adjunta de las asignaturas "Introducción a la Historia" e "Historia Medieval" del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la correspondiente partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cort. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR